Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/185/2019
"FUMIGACIONES"

Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Gobierno de Guadalajara

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones **492**, para la **Licitación Pública Local LPL 185/2019** referente a ***"FUMIGACIONES"***, requeridas por (el) (la)**, Mercados.**

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **10 (diez) de Mayo de 2019** (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria".*

2. El **15 (quince) de Mayo de 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El **20 (veinte) de Mayo de 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica".*

4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron; un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor**, APSCONTROL, S.A. de C.V,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento

Adquisiciones
Administración e

de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **100%** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle y se le adjudicó las partidas siguientes:

Gobierno de Guadalajara

1	SERVICIO DE FUMIGACION MDO.IV CENTENARIO 252 LOCALES
2	SERVICIO DE FUMIGACION MDO. ALCALDE 435 LOCALES
3	SERVICIO DE FUMIGACION MDO. PLAZA GUADALAJARA 243 LOCALES
4	SERVICIO DE FUMIGACION MDO.BELISARIO DOMINGUEZ 166 LOCALES
5	SERVICIO DE FUMIGACION MDO. MEXICALTZINGO 62 LOCALES
6	SERVICIO DE FUMIGACION MDO. ADRIAN PUGA 274 LOCALES
7	SERVICIO DE FUMIGACION MDO.CONSTITUCION 294
8	SERVICIO DE FUMIGACION VALENTIN GOMEZ FARIAS 285 LOCALES
9	SERVICIO DE FUMIGACION MDO.SEBASTIAN ALLENDE 216
10	SERVICIO DE FUMIGACION MDO.RICARDO FLORES MAGON 33 LOCALES
11	SERVICIO DE FUMIGACION SANTA ELENA DE LA CRUZ 97 LOCALES
12	SERVICIO DE FUMIGACION MANUEL DOBLADO 108 LOCALES
13	SERVICIO DE FUMIGACION MDO.18 DE MARZO 97 LOCALES
14	SERVICIO DE FUMIGACION MDO. ESTEBAN BACA CALDERON 102 LOCALES
15	SERVICIO DE FUMIGACION MDO. AYUNTAMIENTO 181 LOCALES
16	SERVICIO DE FUMIGACION MDO. JAVIER MINA 158 LOCALES
17	SERVICIO DE FUMIGACION MANUEL AVILA CAMACHO 129 LOCALES
18	SERVICIO DE FUMIGACION MDO.MEZQUITAN 84 LOCALES
19	SERVICIO DE FUMIGACION MDO.CORONA 549 LOCALES
20	SERVICIO DE FUMIGACION MDO. FELIPE ANGELES 591
21	SERVICIO DE FUMIGACION AL MERCADO LIBERTAD (8 SERVICIOS ; MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE ESPECIAL PARA ELIMINAR RATA Y CUCARACHA AREA A FUMIGAR 17, 200 MTS2, SERVICIO A PARTIR DE LAS 21:00 HORAS)
22	SERVICIO DE FUMIGACION MENSUAL MERCADO DE ABASTOS (TODO TIPO DE PLAGAS EN 3 OFICINAS; ADMINISTRATIVO, MANTENIMIENTO, ASEO Y SUPERVISION)

Se adjudican las partidas, **1 a la 22,** por un monto total de: **$111,592.00 (ciento once mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor, **Noriega Hidalgo Leopoldo,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **77%** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las

Adquisiciones
Administración e

Gobierno de Guadalajara

bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad, cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **No adjudicarle**.

Nota: El proveedor; Exterpla, S.A. de C.V, no cotizo en el sistema web compras.

Tercero. El proveedor adjudicado, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Cuarto. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Quinto. La entrega del anticipo (si fue requerido) se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colon, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Sexto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local **LPL185/2019** referente al "**FUMIGACIONES**", quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
L.A.N.I. Ignacio Mestas Gallardo	Director de Mercados	Dirección de Mercados
Lic. Ricardo Ulloa Bernal	Director General	Dirección de Adquisiciones
Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones

Séptimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, que realicen éste acto celebrado el día **04 de Junio de 2019 (dos mil diecinueve).**

Adquisiciones
Administración e

Lic. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Laura Jacqueline Rios Franco
Representante del Comité de Adquisiciones

L.A.N.I. Ignacio Mestas Gallardo
Director de Mercados

Gobierno de Guadalajara